

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52909 *BADALONA*

Edicto

Doña María Teresa González Zamora, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 683/2016, Sección: NE.

NIG: 0801542120168098589.

Fecha del auto de declaración. 06-10-2016.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario.

Entidad concursada. ANTONIO CASADO BARATAS, con DNI n.º 46.521.861-Z, con, con domicilio en calle Isaac Peral, 43, 3.ª 4.ª, de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALFONSO OLIVE GORGUES, de profesión Abogado.

Dirección postal: calle Balmes, 237, entlo. 2.ª, de 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: alfonso@oliveabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara, 64, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Badalona, 7 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073259-1